



Aprueban en San Luis Potosí la Ley Ruth

En San Luis Potosí se aprobaron las reformas constitucionales a la Ley Estatal Electoral, conocida como la “Ley Ruth”, donde se establece que, para el proceso electoral ordinario 2027, los partidos políticos y candidaturas independientes serán exclusivamente para mujeres, en lo que se refiere a la gubernatura y las 59 presidencias municipales. Actores políticos manifestaron que esta reforma tiene como remitente a la senadora Ruth González, esposa del actual gobernador de SLP, para que se coloque en condiciones de encabezar la candidatura bajo las siglas del PVEM.

Al respecto, **Ricardo Monreal** dijo estar siempre en contra de exclusiones y esperará a que la Corte resuelva sobre esta ley, una vez que les planteen los recursos de acciones de inconstitucionalidad.

https://drive.google.com/file/d/1kgjm_qKS-FyVNjQkhm0EEWiTICAkppb0/view